



PODER ELECTORAL

Los suscritos, Presidente y Secretario del PARTIDO RADICAL en el Departamento de _____ confieren Poder a Don _____

para que, de conformidad al Art. 123, inciso 1º, de la Ley General de Elecciones 12.891, asista y los represente en todas las actuaciones de la Junta. Mesas Receptoras de sufragios, Colegio Escrutador, y demás actos relacionados con la elección de Regidores que se efectuará el 3 de Abril de 1960.

Q. Catalán B
PRESIDENTE

Paulo Paganini C.
SECRETARIO

FIRMARON ANTE MI

NOTARIO Y CONSERVADOR



Poder notarial

Libros y documentos

AUTORÍA

Anónimo/desconocido

FECHA DE PUBLICACIÓN

1960

FORMATO

Documento

TÉCNICA

Tinta-, Papel-Encuadernación

DIMENSIONES

Alto 21.8 cm - Ancho 12.4 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Objeto usado para legitimar un evento. Compuesto por una hoja de papel color blanco, de forma rectangular. Posee letras mecanográficas y manuscritas de color negro; y timbre en el margen inferior.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Histórico Gabriel González Videla](#)

UBICACIÓN

[Matta 495, La Serena, Región de Coquimbo, Chile](#)